

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 80/24

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 28 de agosto de 2024, siendo las 12:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 80/24 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretaria ad-hoc, Manuela Verónica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888); el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337), y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098), Miguel Alejandro UREÑA (D.N.I. N° 41.316.534); Johanna Elizabeth GODOY (D.N.I. N° 30.742.945) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990)

La Secretaria ad-hoc PENELA da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y declara abierta la Sesión Ordinaria N° 80/24 con 10 (DIEZ) miembros presentes, dando cuenta de la ausencia el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296) quien ha informado que se encuentra retrasado, pero que llegará para participar en la Sesión.

La Secretaria ad-hoc deja constancia que de conformidad con el artículo 37 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia y autorizado por la Resolución ME N° 1.533/13, el Rector convocó a la 80° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, para el día miércoles 28 de agosto de 2024 a partir de las 12:00 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

Hace uso de la palabra el Vicerrector e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 63 del 29 de diciembre de 2021, la Sesión Ordinaria N°64 del 22 de marzo de 2022, la Sesión Ordinaria N°65 del 11 de mayo de 2022, la Sesión Ordinaria N°66 del 1ro de junio de 2022, la Sesión Ordinaria N°67 del 10 de agosto de 2022, la Sesión Ordinaria N°68 del 14 de septiembre de 2022, la Sesión Ordinaria N°69 del 14 de noviembre de 2022, la Sesión Extraordinaria N°7 del 05 de octubre de 2022, la Sesión Ordinaria N°70 del 30 de noviembre de 2022, la Sesión Ordinaria N°71 del 28 de diciembre de 2022, la Sesión

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 80/24

Ordinaria N°72 del 24 de febrero de 2023, la Sesión Ordinaria N°73 del 03 de mayo de 2023, la Sesión Ordinaria N°74 del 28 de junio de 2023, la Sesión Ordinaria N° 75 del 04 de octubre de 2023, la Sesión Extraordinaria N° 08/23 de fecha 17 de noviembre de 2023, la Sesión Ordinaria N° 76 del 28 de diciembre de 2023, la Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 22 de marzo de 2024, la Sesión Ordinaria N° 78 de fecha 26 de abril de 2024 y la Sesión Ordinaria N° 79 de fecha 05 de junio de 2024, no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc PENELA da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 80/24, convocada mediante Nota del 23 de agosto de 2024, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

1. Modificación del Reglamento de Consejos de Graduados, aprobado por Resolución UNM-CS N° 580/20, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 del Estatuto.
2. Designación del Dis. Industrial Heraldo Roberto DE ROSE, como Profesor Titular con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
3. Designación de la Lic. Micaela Victoria SAVIA, como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
4. Designación de la Mg. Noelia Marianela JAUREGUI, como Profesora Titular con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
5. Designación de la Dis. Comunicación Visual Nadia Ayelén ORAZIETTI, como Ayudante de Primera con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
6. Designación de la Dis. Indumentaria Natalia Soledad CIVIELLO, como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
7. Designación de la Dra. Ana Gabriela LOGIUDICE, como Profesora Titular con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
8. Designación del Lic. Bruno Valentin MASSARE, como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
9. Designación de la Mg. Juan Javier NAHABEDIÁN, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
10. Designación de la A.S. Marta Patricia JORGE como Profesora Emérita del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.
11. Aceptación de donación de colección de ejemplares originales pertenecientes a la Biblioteca personal del Mg. Eduardo JACOBS, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.

ASUNTOS ENTRADOS:

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 80/24

12. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
13. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
14. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
15. Rectificación de Título Académico B000531 y de certificado analítico 0000736 correspondiente al título de ARQUITECTA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, aprobado por Resolución UNM-CS N° 845/21 y la autorización de la expedición de uno nuevo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios
16. Sustitución del Anexo III de la Resolución UNM-R N° 06/14, ratificada por Resolución UNM-CS N° 71/14 y sus modificatorias UNM-CS N° 138/14, UNM-CS N° 218/16 y UNM-CS N° 397/17 de aprobación de las retribuciones vigentes y establecidas para la contratación de personal docente y auxiliar para la prestación de servicios por tiempo determinado, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
17. Modificación de la dedicación de la designación de la Lic. Lara YEPES como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera Licenciatura en Relaciones del Trabajo aprobada por Resolución UNM-CS N° 823/21, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.
18. Ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL suscrito con la UNIVERSIDAD DEL VALLE de la República de Colombia, de fecha 28 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
19. Ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA suscrito con la FUNDACIÓN JUSTICIALISTA, de fecha 3 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
20. Ratificación del CONVENIO ESPECÍFICO con la SINDICATURA GENERAL de la NACIÓN (SIGEN) firmado el 4 de diciembre del 2023, en virtud de la suscripción del Convenio Marco entre el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

**COMUNICACIONES Y PETICIONES: NO
INFORMES:**

21. Informar Resolución UNM-R N° 17/24, de fecha 1ro. de julio de 2024, de aprobación del Proceso de Evaluación de Reválida o Permanencia en el cargo de Docentes Ordinarios con concurso vencido 2024; Disposición UNM-SAC N° 157/24, de fecha 8 de julio de 2024, de aprobación de formularios y pautas para el desarrollo del Proceso de Evaluación de Reválida o Permanencia de Docente Ordinarios y Listado de docentes admitidos.
22. Informar renovación del Convenio de Cooperación Técnica con el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) suscrito el 30 de mayo

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 80/24

- de 2024, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
23. Informar Resolución RESOL-2024-544-APN-SE#MCH del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, de fecha 31 de julio de 2024, de otorgamiento del reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos de DISEÑADOR/A MULTIMEDIAL" y "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ANIMACIÓN DIGITAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
 24. Informar comunicado del Comité Ejecutivo del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 12 de junio de 2024, para expresar las dificultades que las universidades públicas argentinas atraviesan. VICERRECTORADO
 25. Informar comunicado de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 12 de junio de 2024, para manifestar la preocupación por los acontecimientos de violencia sucedidos en las inmediaciones del Congreso en el marco del tratamiento en sesión del Honorable Senado de la Nación del Proyecto de Ley Bases.
 26. Informar comunicado del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 27 de junio de 2024, para expresar el acompañamiento al pueblo boliviano.
 27. Informar comunicado del FRENTE SINDICAL DE UNIVERSIDADES NACIONALES, de la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA y del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 4 de julio de 2024, para expresar que sin salarios dignos no hay universidad.
 28. Informar comunicado del COMITÉ EJECUTIVO del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 7 de agosto de 2024, en relación a la situación salarial que atraviesan los trabajadores docentes y no docentes del sistema universitario público.
 29. Informar renovación del Convenio Interadministrativo con NACIÓN SEGUROS S.A. para la contratación de seguros de responsabilidad civil, técnico de equipos electrónicos e integral de comercio, autorizado por Resolución UNM-CS N°261/16 y de conformidad con lo previsto en el Acta CS N°15/15.
 30. Informar Anteproyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos Ejercicio 2025 de la UNM.
 31. Informar 3er. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Presupuestaria 2024, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.084/24.
 32. Informar estado de avance de las Convocatoria a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 20/2023, 21/2023 y 22/2023 para la cobertura de distintos cargos de profesores y auxiliares docentes ordinarios en los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de la UNIVERSIDAD.
 33. Informar Acta Paritaria Particular N° 3 de fecha 13 de junio de 2024, de la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE (CPNPD) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
 34. Informar inscripción al Registro de Universidades Nacionales con asiento en la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo previsto en la Ley 12.573.
- RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR: NO OTROS: NO

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 80/24

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet, habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario ad-hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día.

Seguidamente la Consejera CATTANEO realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día de la nota de APUNM, sobre la emergencia salarial.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc declara aprobada las mociones sobre tablas y de orden por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 058/2020: s/Modificación del Reglamento de Consejos de Graduados, aprobado por Resolución UNM-CS N° 580/20, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Siendo las 12.30 horas, se incorpora el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, Marcelo MONZÓN que se hallaba ausente. La Secretaria ad-hoc PENELA declara que la Sesión continúa abierta con 11 (ONCE) miembros presentes.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación del Reglamento de Consejos de Graduados, aprobado por Resolución UNM-CS N° 580/20, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP: 914/2023: s/Designación del Dis. Industrial Heraldo Roberto DE ROSE, como Profesor Titular con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; N° UNM-EXP: 920/2023: s/Designación de la Lic. Micaela Victoria SAVIA, como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; N° UNM-EXP: 918/2023: s/Designación de la Mg. Noelia Marianela JAUREGUI, como Profesora Titular con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; N° UNM-EXP: 913/2023: s/Designación de la Dis. Comunicación Visual Nadia Ayelén ORAZIETTI, como Ayudante de Primera con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; N° UNM-EXP: 896/2023: s/Designación de la Dis. Indumentaria Natalia Soledad CIVIELLO, como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 80/24

APLICADAS Y TECNOLOGÍA; N° UNM-EXP: 867/2023: s/Designación de la Dra. Ana Gabriela LOGIUDICE, como Profesora Titular con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS; N° UNM-EXP: 802/2023: s/Designación del Lic. Bruno Valentin MASSARE, como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES; N° UNM-EXP: 807/2023: s/Designación de la Mg. Juan Javier NAHABEDIÁN, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

Informante: SECRETARIA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada las designaciones del Dis. Industrial Heraldo Roberto DE ROSE, como Profesor Titular con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; de la Lic. Micaela Victoria SAVIA, como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; de la Mg. Noelia Marianela JAUREGUI, como Profesora Titular con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; de la Dis. Comunicación Visual Nadia Ayelén ORAZIETTI, como Ayudante de Primera con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; de la Dis. Indumentaria Natalia Soledad CIVIELLO, como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; de la Dra. Ana Gabriela LOGIUDICE, como Profesora Titular con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS; del Lic. Bruno Valentin MASSARE, como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES; de la Mg. Juan Javier NAHABEDIÁN, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 801/2011: s/Designación de la A.S. Marta Patricia JORGE como Profesora Emérita del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA Y DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 80/24

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación de la A.S. Marta Patricia JORGE como PROFESORA EMÉRITA del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 381/2024: s/Aceptación de donación de colección de ejemplares originales pertenecientes a la biblioteca personal del Mg. Eduardo JACOBS, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la aceptación de donación de colección de ejemplares originales pertenecientes a la biblioteca personal del Mg. Eduardo JACOBS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP: 467/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, N° UNM-EXP: 466/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS y N° UNM-EXP: 468/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS y del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 340/2021: s/Rectificación de Título Académico B000531 y de certificado analítico 0000736 correspondiente al título de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 80/24

ARQUITECTA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, aprobado por Resolución UNM-CS N° 845/21 y la autorización de la expedición de uno nuevo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios. SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la rectificación de Título Académico B000531 y de certificado analítico 0000736 correspondiente al título de ARQUITECTA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA ACADÉMICA, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:224/2024: s/Informar Resolución UNM-R N° 17/24, de fecha 1ro. de julio de 2024, de aprobación del Proceso de Evaluación de Reválida o Permanencia en el cargo de Docentes Ordinarios con concurso vencido 2024; Disposición UNM-SAC N° 157/24, de fecha 8 de julio de 2024, de aprobación de formularios y pautas para el desarrollo del Proceso de Evaluación de Reválida o Permanencia de Docente Ordinarios y Listado de docentes admitidos.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 1061/2013: s/Sustitución del Anexo III de la Resolución UNM-R N° 06/14, ratificada por Resolución UNM-CS N° 71/14 y sus modificatorias UNM-CS N° 138/14, UNM-CS N° 218/16 y UNM-CS N° 397/17 de aprobación de las retribuciones vigentes y establecidas para la contratación de personal docente y auxiliar para la prestación de servicios por tiempo determinado, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 80/24

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la sustitución del Anexo III de la Resolución UNM-R N° 06/14, ratificada por Resolución UNM-CS N° 71/14 y sus modificatorias UNM-CS N° 138/14, UNM-CS N° 218/16 y UNM-CS N° 397/17 de aprobación de las retribuciones vigentes y establecidas para la contratación de personal docente y auxiliar para la prestación de servicios por tiempo determinado, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento conjunto Expediente UNM-EXP:364/2024: s/Informar Anteproyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos Ejercicio 2025 de la UNM y Expediente N° UNM-EXP 062/2024: s/Informar 3er. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Presupuestaria 2024, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.084/24.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 437/2021: s/Modificación de la dedicación de la designación de la Lic. Lara YEPES como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera Licenciatura en Relaciones del Trabajo aprobada por Resolución UNM-CS N° 823/21, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación de la dedicación de la designación de la Lic. Lara YEPES como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera Licenciatura en Relaciones del Trabajo, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 237/2023: s/Ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL suscrito con la UNIVERSIDAD DEL VALLE de la República de Colombia, de fecha 28 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 80/24

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL suscrito con la UNIVERSIDAD DEL VALLE de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 228/2024: s/Ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA suscrito con la FUNDACIÓN JUSTICIALISTA, de fecha 3 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA suscrito con la FUNDACIÓN JUSTICIALISTA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 637/2015: s/Informar renovación del Convenio de Cooperación Técnica con el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) suscrito el 30 de mayo de 2024, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 790/2021: s/Informar Resolución RESOL-2024-544-APN-SE#MCH del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, de fecha 31 de julio de 2024, de otorgamiento del reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos de DISEÑADOR/A MULTIMEDIAL" y "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ANIMACIÓN DIGITAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO. Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 781/2023: s/Ratificación del CONVENIO ESPECÍFICO con la SINDICATURA GENERAL de la NACIÓN (SIGEN) firmado el 4 de diciembre del 2023, en virtud de la suscripción del Convenio Marco entre el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN), de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 80/24

conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación del CONVENIO ESPECÍFICO con la SINDICATURA GENERAL de la NACIÓN (SIGEN), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Siendo las 14.30 horas, la Directora-Decana TARAMASSO realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que, por superposición horaria con otras responsabilidades, le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión.

La votación es realizada con el siguiente resultado: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Seguidamente el Presidente manifiesta que, contándose con el quórum necesario, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por la Consejera y declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes

Tratamiento conjunto Expediente N° UNM-EXP: 480/2015: s/Informar comunicado del Comité Ejecutivo del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 12 de junio de 2024, s/Informar comunicado de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 12 de junio de 2024, s/Informar comunicado del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 27 de junio de 2024, s/Informar comunicado del FRENTE SINDICAL DE UNIVERSIDADES NACIONALES, de la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA y del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 4 de julio de 2024, s/Informar comunicado del COMITÉ EJECUTIVO del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 7 de agosto de 2024 y la Nota de APUNM, sobre la emergencia salarial

Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 751/2016 s/Informar renovación del Convenio Interadministrativo con NACIÓN SEGUROS S.A. para la contratación de seguros de responsabilidad civil, técnico de equipos electrónicos e integral de comercio, autorizado por Resolución UNM-CS N°261/16 y de conformidad con lo previsto en el Acta CS N°15/15.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 80/24

Tratamiento Informar estado de avance de las Convocatoria a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 20/2023, 21/2023 y 22/2023 para la cobertura de distintos cargos de profesores y auxiliares docentes ordinarios en los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de la UNIVERSIDAD.

Informante: DIRECCIÓN DE CONCURSOS

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite N° UNM-EXP:1257/2023: s/Informar Acta Paritaria Particular N° 3 de fecha 13 de junio de 2024, de la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE (CPNPD) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Informante: MIEMBRO UNM COMISIÓN PARITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite N° UNM-EXP 106/2023: s/Informar inscripción al Registro de Universidades Nacionales con asiento en la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo previsto en la Ley 12.573.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

Siendo las 15:10 horas del día 28 de agosto de 2024 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 80/24 del CONSEJO SUPERIOR.